

Introducción 7

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30364, LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

**DECRETO SUPREMO N° 004-2020-MIMP
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30364, LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

TITULO I: Disposiciones sustantivas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar 13

Capítulo I: Disposiciones generales 15

 Artículo 1.- Objeto de la Ley 15

 Artículo 2.- Principios rectores 19

 Artículo 3.- Enfoques 31

 Artículo 4.- Ámbito de aplicación de la Ley 41

Capítulo II: Definición y tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar 41

 Artículo 5.- Definición de violencia contra las mujeres... 41

 Artículo 6.- Definición de violencia contra los integrantes del grupo familiar 48

 Artículo 7.- Sujetos de protección de la Ley 53

 Artículo 8.- Tipos de violencia 59

Capítulo III: Derechos de las mujeres y del grupo familiar 69

 Artículo 9.- Derecho a una vida libre de violencia..... 72

 Artículo 10.- Derecho a la asistencia y la protección integrales 73

 Artículo 11.- Derechos laborales 76

Artículo 12.- Derechos en el campo de la educación	76
TÍTULO II: Procesos de tutela frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	77
Capítulo I: Proceso especial	77
Artículo 13.- Norma aplicable	77
Artículo 14.- Competencia	77
Artículo 15.- Denuncia	79
Artículo 16.- Trámite de la denuncia presentada ante la Policía Nacional del Perú	81
Artículo 17.- Trámite de la denuncia presentada ante el Ministerio Público	82
Artículo 18.- Trámite de la denuncia presentada ante el juzgado de familia	83
Artículo 19.- Proceso Especial	83
Artículo 20.- Desconocimiento de domicilio u otros datos de la víctima	95
Artículo 21.- Remisión de actuados a la fiscalía penal y formación del cuaderno de medidas de protección	95
Artículo 22.- Apelación de la medida de protección o cautelar	95
Artículo 23.- Investigación del delito.....	96
Artículo 24.- Proceso por faltas	96
Artículo 25.- Flagrancia	96
Artículo 26.- Flagrancia en casos de riesgo severo	101
Artículo 27.- Actuación de los operadores de justicia	102
Artículo 28.- Declaración de la víctima y entrevista única	105
Artículo 29.- Sentencia	106
Artículo 30.- Comunicación de sentencia firme y de disposición de archivo.....	107
Artículo 31.- Responsabilidad funcional	107
Capítulo II: Medidas de protección	108
Artículo 32.- Objeto y tipos de medidas de protección	108
Artículo 33.- Criterios para dictar medidas de protección	123
Artículo 34.- Medidas cautelares	127
Artículo 35.- Vigencia y validez de las medidas de protección y cautelares	131

Artículo 36.- Ejecución de la medida de protección	133
Artículo 37.- Órganos de supervisión y apoyo de la ejecución de la medida de protección	136
Artículo 38.- Informe de cumplimiento de la medida de protección	137
Artículo 39.- Incumplimiento de medidas de protección ..	138
Artículo 40.- Protección de las víctimas en las actuaciones de investigación	141
Artículo 41.- Certificados e informes médicos.....	141
TÍTULO III: Prevención de la violencia, atención y recuperación de víctimas y reeducación de personas agresoras.....	146
Capítulo I: Prevención de la violencia, atención y recuperación de víctimas.....	146
Artículo 42.- Servicios de promoción, prevención y recuperación de víctimas de violencia.....	147
Artículo 43.- Valoración del riesgo	147
Artículo 44.- Implementación y registro de hogares de refugio temporal	150
Capítulo II: Reeduación de las personas agresoras	154
Artículo 45.- Reeduación de las personas agresoras	155
Artículo 46.- Tratamiento penitenciario para la reinserción social de las personas agresoras privadas de libertad	155
Artículo 47.- Tratamiento para las personas agresoras en medio libre.....	156
TÍTULO IV: Sistema nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	156
Artículo 48.- Creación, finalidad y competencia del sistema.....	157
Artículo 49.- Integrantes del sistema	158
Artículo 50.- Comisión Multisectorial de Alto Nivel	158
Artículo 51.- Funciones de la Comisión Multisectorial	158
Artículo 52.- Instancia regional de concertación	159
Artículo 53.- Instancia provincial de concertación	160
Artículo 54.- Instancia distrital de concertación	160
Artículo 55.- Instrumentos y mecanismos de articulación del sistema	161
Artículo 56.- Protocolo Base de Actuación Conjunta	161

Artículo 57.- Registr o Único de Víctimas y Agresores (RUVA) y Registr o Nacional de Condenas	162
Artículo 58.- Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	163
Artículo 59.- Centro de Altos Estudios	163
Artículo 60.- Responsabilidades sectoriales	164
Artículo 61.- Obligaciones generales de los medios de comunicación	173
Artículo 62.- Intervención de los pueblos indígenas u originarios y justicia en z onas rurales	174
Disposiciones complementarias finales.....	175
Disposiciones complementarias transitorias	176
Disposiciones complementarias modificatorias	178
Disposiciones complementarias derogatorias	183

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30364, LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

**DECRETO SUPREMO N° 009-2016-MIMP
REGLAMENTO DE LA LEY N° 30364, LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

TÍTULO I: Disposiciones generales.....	187
Artículo 1.- Objeto del Reglamento	187
Artículo 2.- De las autoridades investidas por mandato constitucional	187
Artículo 3.- De los sujetos de pr otección de la Ley.	187
Artículo 4.- Definiciones	188
Artículo 5.- Atención especializada en casos de violencia.....	190
TÍTULO II: Proceso especial.....	191
Capítulo I: Aspectos generales del pr oceso	191
Sub Capítulo I: Aspectos generales	191
Artículo 6.- Finalidad del pr oceso	191

Artículo 6-A.- Ámbitos del proceso especial	191
Artículo 6-B.- Grave afectación al interés público e impropiedad de mecanismos de negociación y conciliación, desistimiento o abandono	192
Artículo 7.- Competencia de los órganos jurisdiccionales	192
Artículo 8.- Modalidades y tipos de violencia	193
Artículo 9.- Reserva de identidad, datos e información..	193
Sub Capítulo II: Medios probatorios	195
Artículo 10.- Medios probatorios para el ámbito de tutela especial y de sanción	195
Artículo 11.- Declaración única	195
Artículo 12.- Declaración de la víctima.....	195
Artículo 13.- Certificados o informes sobre el estado de la salud física y mental de la víctima	196
Capítulo II: Presentación de denuncias	197
Artículo 14.- Entidades facultadas para recibir las denuncias	197
Artículo 15.- Denuncias por profesionales de la salud, de educación u otros	198
Artículo 16.- Actuación con mínimo formalismo	198
Artículo 17.- Derecho al acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes	200
Artículo 18.- Responsabilidad y llenado de las fichas de valoración del riesgo	200
Artículo 19.- Medios probatorios en la presentación de denuncias	200
Artículo 20.- Condiciones especiales para la recepción de la denuncia	201
Artículo 21.- Facultades de la Fiscalía de Familia	202
Sub Capítulo I: Procedimiento de la Policía Nacional del Perú	202
Artículo 22.- Conocimiento de los hechos por la Policía Nacional del Perú	202
Artículo 23.- Dirección de la investigación penal por el Ministerio Público	203
Artículo 24.- Contenido del Informe policial	203
Artículo 25.- Continuidad de la investigación policial	205
Artículo 26.- Actuación de la Policía Nacional del Perú en caso de flagrancia	205
Sub Capítulo II: Procedimiento del Ministerio Público	206

Artículo 27.- Función del Ministerio Público	206
Artículo 28.- Actuación del Ministerio Público ante recepción de una denuncia	206
Capítulo III: Ámbito de tutela especial	207
Sub Capítulo I: Procedimiento en el Poder Judicial	207
Artículo 29.- Recepción de las denuncias derivadas de entidades	207
Artículo 30.- Recepción de denuncias de forma directa ...	207
Artículo 31.- Informe de la denuncia al Ministerio Público	208
Artículo 32.- Prohibición de archivamiento por inasistencia de la víctima.....	208
Artículo 33.- Equipo Multidisciplinario del Juzgado de Familia	208
Artículo 34.- Medios probatorios ofrecidos por las partes	209
Sub Capítulo II: Medidas de protección y cautelares	209
Artículo 35.- Convocatoria a la audiencia.....	209
Artículo 36.- Realización de la audiencia	210
Artículo 37.- Resolución final y su comunicación para la ejecución	211
Artículo 38.- Extensión de las medidas de protección	213
Artículo 39.- Actuación de instituciones estatales en caso de situación de riesgo o desprotección de niñas, niños o adolescentes	213
Artículo 40.- Medidas cautelares	214
Artículo 41.- Variación de las medidas de protección o cautelares	214
Artículo 42.- Apelación de las medidas de protección o medidas cautelares	215
Artículo 43.- Trámite de la apelación	216
Artículo 44.- Asistencia jurídica y defensa pública en apelaciones	216
Sub Capítulo III: Ejecución de las medidas de protección	217
Artículo 45.- Ejecución de las medidas de protección	217
Artículo 45-A.- Supervisión de las medidas de protección.	217
Artículo 46.- Registro de Víctimas con medidas de protección	217
Artículo 47.- Acciones policiales para la ejecución de las medidas de protección	218
Sub Capítulo IV: Remisión del expediente	219

Artículo 48.- Remisión de los actuados a la Fiscalía Provincial Penal o al Juzgado de Paz Letrado	219
Artículo 49.- Tramitación de la Fiscalía Penal o Mixta y el Juzgado de Paz Letrado	220
Artículo 50.- Violencia contra niñas, niños y adolescentes	220
Capítulo IV: Ámbito de sanción	221
Sub Capítulo I: Etapa de sancion	221
Artículo 51.- Normas aplicables	221
Artículo 52.- Actuación de la Fiscalía de Familia, Provincial Penal o Mixta	221
Artículo 53.- Informe al Juzgado de Familia	221
Artículo 54.- Sentencias expedidas en el proceso penal ..	222
Artículo 55.- Reglas de conducta	222
Artículo 56.- Incumplimiento de las medidas de protección	222
Capítulo V: Procedimientos especiales en caso de violación sexual.	222
Artículo 57.- Actuación de las instituciones ante casos de violación sexual.....	222
Artículo 58.- Examen médico en casos de violación sexual	223
Artículo 59.- Recursos para atención de casos de violación sexual	223
Artículo 60.- Preservación de las pruebas.....	223
Artículo 61.- Lineamientos especiales	224
Artículo 62.- Retracción y no persistencia de declaración inculpativa	224
Artículo 63.- Aplicación para otras manifestaciones de violencia.....	224
Capítulo VI: Justicia en las zonas rurales	225
Artículo 64.- Alcance y ámbito	225
Artículo 65.- Intervención supletoria del Juzgado de Paz	225
Artículo 66.- Medidas de protección	225
Artículo 67.- Denuncia ante el Juzgado de Paz Letrado y ante los Juzgados de Paz	226
Artículo 68.- Intervención supletoria en la ejecución de las medidas de protección y sanciones	226
Artículo 69.- Intervención de las autoridades de la jurisdicción especial	226

Capítulo VII: Asistencia jurídica y defensa pública	227
Artículo 70.- Asistencia jurídica y def ensa pública	227
Artículo 71.- Información sobre servicios de asistencia gratuita.....	227
Artículo 72.- Coordinación interinstitucional	227
Artículo 73.- Servicios de asistencia jurídica gratuita de los Colegios de Abogados	228
Capítulo VIII: Órganos de apoyo al sistema de justicia	228
Artículo 74.- Centro Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	228
Artículo 75.- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público	228
Artículo 76.- Establecimientos de salud del Estado	229
Artículo 77.- Unidad de Protección Especial	229
TÍTULO III: Prevención y atención de la violencia y recuperación de las víctimas	230
Capítulo I: Prevención y atención	230
Artículo 78.- Línea mientos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	230
Artículo 79.- Línea mientos del Ministerio de Salud	230
Artículo 80.- Línea mientos de las Direcciones y Gerencias Regionales de Salud	231
Artículo 81.- Atención en los servicios de salud	231
Artículo 82.- Línea mientos del Ministerio de Educación para la prevención y protección contra la violencia.....	232
Capítulo II: Derechos laborales	233
Artículo 83.- Prohibición de despido por causas relacionadas a actos de violencia.....	233
Artículo 84.- Solicitud de cambio de lugar u horario de trabajo	233
Artículo 85.- Inasistencias y Tardanzas en razón de actos de violencia.....	234
Artículo 86.- Servicios Sectoriales.....	234
Capítulo III: Hogares de refugio temporal	235
Artículo 87.- De la creación y gestión de los Hogares de Refugio Temporal	235
Artículo 88.- Registro de hogares de refugio temporal	236

Artículo 89.- El deber de confidencialidad	237
Artículo 90.- Entidades facultadas para la derivación de las víctimas	237
Artículo 91.- Afiliación de las personas albergadas en los hogares de refugio temporal al Seguro Integral de Salud	237
Artículo 92.- Alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para las víctimas albergadas en un Hogar de Refugio Temporal	238
Artículo 93.- Aplicación de la Ley y N° 28236 "Ley que crea Hogares de Refugio Temporal para las víctimas de violencia familiar"	238
Capítulo IV: Reeducción de las personas agresoras	238
Artículo 94.- Creación y gestión del servicio y programas	238
Artículo 95.- Programas y servicios de reeducación.....	238
Artículo 96.- Instituciones involucradas en los servicios de reeducación	239
TÍTULO IV: Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.....	240
Capítulo I: Del sistema nacional	240
Artículo 97.- Definición	240
Artículo 98.- Objetivos del sistema.....	240
Artículo 99.- Principios aplicables	241
Capítulo II: Componentes del sistema	242
Artículo 100.- Componentes del Sistema	242
Artículo 101.- Comisión Multisectorial de Alto Nivel.....	243
Artículo 102.- Designación de representantes alternos y alternos de la Comisión Multisectorial	243
Artículo 103.- Instalación	244
Artículo 104.- Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel	244
Artículo 105.- Instancia Regional de Concertación	244
Artículo 106.- Funciones de la Instancia Regional de Concertación	245
Artículo 107.- Instancia Provincial de Concertación.....	246
Artículo 108.- Funciones de la Instancia Provincial de Concertación	248
Artículo 109.- Instancia Distrital de Concertación	248
Artículo 110.- Funciones de la Instancia Distrital de Concertación	250

Capítulo III: Instrumentos y mecanismos del sistema	251
Artículo 111.- El Protocolo Base de Actuación Conjunta	251
Artículo 112.- Ámbitos de actuación	251
Artículo 113.- Instrumentos normativos complementarios	252
Artículo 114.- Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras	252
Artículo 115.- Acceso a la información del Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras	252
Artículo 116.- El Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	253
Artículo 117.- Funciones del Observatorio	253
Artículo 118.- Composición del Observatorio	254
Artículo 119.- Dirección Ejecutiva del Centro de Altos Estudios	254
Artículo 120.- Comité Ejecutivo del Centro de Altos Estudios	255
Artículo 121.- Formación del Comité consultivo	255
Artículo 122.- Organización y función del Centro de Altos Estudios	255
Capítulo IV: Medios de comunicación	256
Artículo 123.- Acceso a la franja educativa	256
Artículo 124.- Obligaciones de los medios de comunicación en relación con niñas, niños y adolescentes	256
Artículo 125.- Obligaciones de los medios de comunicación en relación con las víctimas.	256
Disposiciones complementarias finales.....	257
Disposiciones complementarias transitorias	259

**PLENOS JURISDICCIONALES
DE LAS CORTES SUPERIORES**

Pleno Jurisdiccional Distrital de Familia 2022

Acta de la reunión preparatoria del pleno jurisdiccional distrital de familia 2022

Tema N° 01: La interrupción de la unión de hecho	263
Tema N° 02: Los hechos que configuran violencia	265

Acuerdos Plenarios del Pleno Jurisdiccional Nacional sobre violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar 2021

Tema N° 1: Acumulación de denuncias en el marco de procesos por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar cuando ambas partes son denunciados y denunciantes al mismo tiempo.....	268
Tema N° 2: La interpretación y aplicación del decreto legislativo 1470 al momento de dictar medidas de protección	275
Tema N° 3: Solicitud de medidas de protección derivados del incumplimiento de decisiones judiciales de tenencia y régimen de visitas en contexto de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	279

Pleno Jurisdiccional Regional sobre violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar 2020

Tema 1: Las medidas de protección a favor de niños y/o adolescentes víctimas de violencia sexual ejercida por agresores que no son integrantes del grupo familiar.....	285
Tema 2: La violencia contra la mujer ejercida por otra mujer	287
Tema 3: La prevención de la competencia en materia de violencia familiar: garantía versus eficiencia.....	290
Tema 4: La necesidad de medios probatorios de afectación o daño psicológico para la emisión de medidas de protección formulación del problema:	294

Pleno Jurisdiccional Distrital en materia penal 2019

Tema 1: Pena a imponer en los delitos de agresiones contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	296
--	-----

Pleno Jurisdiccional Distrital en materia penal 2019

El incumplimiento de las medidas de protección dictadas en los procesos de violencia familiar	297
---	-----

Conclusiones del Pleno Jurisdiccional distrital en materia penal 2018

Aplicación de las salidas alternativas en el delito de lesiones si la víctima es mujer	298
--	-----

Pleno Jurisdiccional distrital de familia 2018

Convocatoria del denunciado para la audiencia oral en el proceso especial de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar 298

Pleno Jurisdiccional distrital penal 2017

Desistimiento en los procesos derivados de Violencia Familiar 299

Pleno Jurisdiccional distrital de familia 2017

El proceso de Violencia Familiar..... 299

Pleno Jurisdiccional distrital de la especialidad de familia 2016

Realización de audiencia oral para dictar medidas de protección 301

**JURISPRUDENCIA
CONSTITUCIONAL**

1. Dictar medidas de protección en proceso de violencia familiar no vulnera **derecho fundamental a la defensa**
Exp. N.º 01731-2021-PA/TC-Lima Norte
Carlos Alberto Montalván Urbina 305
2. Medidas de protección para la víctima de violencia se pueden dictar sin **escuchar a l agresor**
Exp. N.º 03378-2019-PA/TC Ica
Jor ge Guillermo Colonia Balarezo 309
3. Violencia familiar indirecta hacia menores justifica la aplicación de medida de protección provisional de acogimiento.
Exp. N.º 03910-2019-PHC/TC-Arequipa
Reynaldo Jorge Escalante Jihuallanca y Otra 329
4. Perspectiva de igualdad de género
Exp. N.º 01479-2018-PA/TC Lima 335

**JURISPRUDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA**

VIOLENCIA FAMILIAR

1. Proceso sobre violencia familiar iniciado bajo las reglas de la Ley N° 26260 no corr esponde la aplicación de reglas de la Ley N° 30364 ... 349
2. Para configurar violencia familiar la agresión no debe tener como **característica el ser habitual o r eiterada.** 358

3. Para que se configure violencia familiar no es requisito de procedibilidad que los sujetos vivan en el mismo domicilio siempre que exista un vínculo familiar entre ellos.	364
4. Cuadro de tensión y angustia por problemas patrimoniales no constituye violencia familiar.	369
5. Desacuerdos al interior del matrimonio no constituyen violencia familiar. .	375
6. La absolución en un proceso penal no constituye medio de prueba suficiente para enervar la responsabilidad del agresor en un proceso de violencia familiar.	380
7. Se anula sentencia de sala superior por no pronunciarse sobre nulidad formulada en audiencia de violencia familiar.	391
8. Infracción al principio <i>Non Bis In Ídem</i> en caso se procesa por violencia familiar a un condenado por faltas contra la persona.	396

MEDIOS PROBATORIOS

1. Ratificación de informe psicológico por perito es suficiente para acreditar violencia psicológica.	403
2. Ausencia de incredibilidad subjetiva, persistencia en la incriminación y verosimilitud: requisitos concurrentes para que la sindicación realizada por la agraviada sea considerada como prueba válida. Lesiones graves.....	415
3. Declaración de la víctima como única prueba de cargo en proceso de violencia familiar.....	421
4. Retracción de los hechos no desvirtúa las agresiones que originaron el proceso de violencia familiar en la modalidad de maltrato físico sin lesión.	428
5. No establecer la hora exacta de ocurrencia de los hechos no resta credibilidad a la versión de la agraviada. Los medios probatorios aportados por las partes deben ser valorados por el juez en forma conjunta.	433
6. Certificado médico es insuficiente para acreditar violencia familiar en la modalidad de maltrato físico	438
7. Los medios probatorios deben ser evaluados por el juez en forma conjunta: no basta el certificado médico practicado en la agraviada también se deben actuar testimoniales y la declaración prestada por la agraviada.....	446
8. Certificado Médico legal no puede fundamentar por sí mismo una sentencia por violencia familiar.....	451
9. La valoración de la pericia psicológica en el proceso de violencia familiar debe ser integral.	455

10. Valor probatorio de la declaración en sede policial y la realizada a nivel judicial.	462
11. No se pudo revalorizar en sede casatoria las pericias psicológicas en materia de violencia psicológica.	466
12. Omisión de valoración de pericias psicológicas en el proceso de violencia familiar.	472
13. Valor probatorio de la pericia psicológica.	478
14. Valoración deficiente de las pruebas aportadas en un proceso por violencia familiar.	484
15. No valorar el informe policial en procesos de violencia familiar determina la vulneración del principio de unidad de la prueba.	489
16. Actuación de pruebas de oficio en procesos de violencia familiar.	492

MALTRATO PSICOLOGICO

1. Acreditación de la violencia psicológica en los procesos sobre violencia familiar.	495
2. Maltrato emocional es sinónimo de maltrato psicológico.	502
3. Violencia psicológica a menor producto de maltratos mutuos entre los padres constituye violencia familiar.	506

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

1. Medidas de protección de retiro del demandado solicitada en apelación se concede por estar regulada en la ley como una pretensión implícita	509
--	-----

JURISPRUDENCIA DE LAS CORTES SUPERIORES, JUZGADOS Y FISCALÍAS

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

1. Violencia psicológica en el contexto laboral	519
---	-----

MEDIOS PROBATORIOS

1. Retracción de la víctima demuestra el ciclo de violencia por el que viene atravesando	525
--	-----

- 2. Al momento de valorar los medios probatorios se debera incorporar el enfoque de genero con la finalidad de compensar la desigualdad probatoria existente en los casos de violencia contra la mujer. 543

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- 1. **Medidas de protección extendidas.** Las medidas de protección otorgadas se extienden a empresas propietarias/responsables de las redes sociales de Facebook, Telegram y Whatsapp; y, cualquier otra. 554
- 2. Aplicación del principio de intervención inmediata y oportuna ante un hecho o amenaza de violencia otorgando las medidas de protección previstas en la ley 564
- 3. **Las medidas de protección se pueden extender a otras manifestaciones de violencia e incluir a terceros pese a que no hayan sido invocados inicialmente en la denuncia.** 570
- 4. **Naturaleza jurídica de las medidas de protección. Violencia psicológica** 587
- 5. **Medidas de Protección a favor de niños y/o adolescentes víctimas de violencia sexual ejercida por agresores que no son integrantes del grupo familiar.**..... 603
- 6. **Medidas de protección concedidas a favor de una mujer víctima de violencia de genero ocasionada por otra mujer (no integrante del grupo familiar).** 620
- 7. **Medidas de protección concedidas por juez de la misma jurisdicción pero distinto al que dicto por primera vez las medidas cautelares.** 646
- 8. **Procede dictar medidas de protección si la evaluación psicológica identifica indicadores de daño psicológico, y determina reacción ansiosa situacional por los hechos denunciados.** 667
- 9. **Medidas de Protección prohibiendo todo tipo de Actos de Violencia Física y Psicológica contra la Agraviada.** 722
- 10. **Medidas de Protección disponiendo la prohibición de todo tipo de actos de violencia, evaluación y terapia psicológica e intervención policial.** 724
- 11. **Medida de Protección: Cese de Actos Violentos (Maltrato físico, intimación o amenaza) y otorgamiento de Garantías Personales.** 728
- 12. **Medidas de Protección: Prohibición de Acercamiento a la Agraviada, Retiro Inmediato Temporal del Hogar, Prohibición de Todo Tipo de Comunicación y de la Tenencia.** 732

DELITO DE AGRESIONES CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

JURISPRUDENCIA SUPREMA

1. El delito de agresión en contra de la mujer como manifestación de la violencia de género en el contexto de la violencia familiar.	737
2. Componentes de la estructura típica del delito de agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar previsto en el artículo 122-b del código penal.....	745
3. Concurso real entre los delitos de tentativa de lesiones leves agravadas, y desobediencia y resistencia a la autoridad.	752
4. Definición de violencia contra los integrantes del grupo familiar, acción o conducta que cause muerte daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico/ contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder de parte de un integrante a otro del grupo familiar.	765
5. Violencia familiar y agresiones contra los integrantes del grupo familiar	772
6. Debida interpretación del ilícito: agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar	781
7. Lesiones psicológicas por violencia familiar- informe psicológico del centro de emergencia mujer.	787
8. Perspectiva de género en los procesos seguidos por los delitos de lesiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar	796
9. No se configura delito por violencia familiar aun cuando existe una relación de parentesco sino se presenta una "relación asimétrica" entre la víctima y el sujeto agresor.....	804
10. Delito de agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar. Plazo extraordinario de la prescripción de la acción penal.	808
11. Delito de lesiones leves por violencia familiar: vigencia de la ley en el tiempo.....	813

JURISPRUDENCIA DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUZGADOS Y FISCALÍAS

VIOLENCIA FAMILIAR

1. Contexto en el que se produce: violencia familiar, coacción, hostigamiento, Prevalimiento, actos de discriminación.....	819
--	-----

- 2. Lesiones leves: contexto de violencia familiar. 829
- 3. No configura violencia familiar las agresiones proferidas por hermana mayor contra hermana menor de edad con el afán de corregir su comport tamiento 834

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

- 1. Lesiones psicológicas por violencia familiar, criterios de imputación 845

MEDIOS PROBATORIOS

- 1. Declaración de la víctima en los procesos de violencia familiar 855

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- 1. Medidas de protección en delitos de violencia contra la mujer. Prisión preventiva..... 860
- 2. Delito de desobediencia y resistencia a la autoridad por incumplimiento de las medidas de protección. El delito de agresión en contra de las mujeres con agravantes no tiene prevista una pena superior a cuatro años de privación de libertad por tanto no es procedente la medida de prisión preventiva. 866
- 3. Reiterado incumplimiento del agresor a las medidas de protección justifican la imposición de la medida coercitiva de prisión preventiva por agresión psicológica. 873

FEMINICIDIO

- 1. Doctrina jurisprudencial sobre la correcta interpretación de los elementos del tipo penal de f emicidio. 885
- 2. Delito de feminicidio agravado, en contexto de violencia familiar, en grado de tentativa 898
- 3. Diferencias entre tentativa de feminicidio y agresiones en contexto de violencia familiar 913
- 4. El agente penal representó el resultado muerte de la agraviada y la procuró dolosamente, aprovechando sus conocimientos técnicos en el manejo de armas. Prueba suficiente para sustentar condena penal por delito de f emicidio. 926
- 5. Sala se desvinculó de acusación por delito de feminicidio al no acreditarse que encausado la mató por su condición de mujer o en contexto de violencia familiar. 934

- 6. Femicidio por violencia familiar. El testimonio tardío no lo des-acredita en si mismo y no necesariamente carece de credibilidad subjetiva. 941
- 7. Tentativa de feminicidio: retractación de las agraviadas forma parte de la fase de arrepentimiento del ciclo de violencia..... 948

**PARRICIDIO
Y VIOLENCIA FAMILIAR**

- 1. Mujer apuñala a su pareja ante la agresión de éste hacia su hijo. Legítima defensa. Contexto de violencia familiar. Sentencia absolutoria. 957
- 2. Mujer apuñala a su pareja tras golpiza: parricidio, legítima de-fensa imperfecta, compensación y reducción punitiva por violencia de género previa. 972
- 3. Mujer apuñala a su conviviente ante la agresión de este con-tra ella y su menor hijo. Tres presupuestos para la aplicación de la legítima defensa. 981

**MODELOS DE ESCRITOS,
RESOLUCIONES JUDICIALES
Y DISPOSICIONES FISCALES**

- 1. Modelo de denuncia por violencia familiar 993
- 2. Modelo de medida cautelar solicitando pr otección inmediata por hechos de violencia familiar..... 995
- 3. Modelo de recurso de apelación solicitando revocación de auto que concede medidas de pr otección. 997
- 4. Disposición fiscal de apertura de diligencias premilinares (agresiones físicas y psicológicas) 1001
- 5. Disposición fiscal de inicio de investigación preliminar por violencia familiar 1005
- 6. Disposición fiscal de adecuación y apertura de investigación preliminar. 1008
- 7. Requerimiento fiscal de incoacción de proceso inmediato por flagrancia delictiva 1010
- 8. Requerimiento fiscal de proceso inmediato y medida coercitiva (mandato de compar ecencia simple) 1014
- 9. Requerimiento de acusación fiscal..... 1019

10. Requerimiento fiscal de prisión preventiva	1033
11. Disposición fiscal de formalización y continuación de investigación preparatoria (agresiones contra la mujer y los integrantes del grupo familiar con agravante por haberse presentado los hechos en presencia de un menor)	1035
12. Disposición fiscal de formalización y continuación de investigación preparatoria (violencia física y psicológica).....	1048
13. Disposición fiscal de no procedencia de formalización y continuación de investigación preparatoria (agresiones psicológicas).	1052
14. Disposición fiscal de no procedencia de formalización y continuación de investigación preparatoria por violencia familiar.....	1056
15. Disposición fiscal de derivación de investigación por faltas contra la persona	1062
16. Disposición fiscal de no proceder a formular ni continuar con la investigación preparatoria por delito de agresiones contra integrantes del grupo familiar, por calificar el tipo penal como faltas contra la persona.	1066
17. Se emite sentencia absolutoria al no concurrir los presupuestos de verosimilitud y persistencia en la incriminación/delitos de agresiones contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	1076

**ACUERDOS PLENARIOS
DE LA CORTE SUPREMA**

Acuerdos Plenarios de la Corte Suprema	1099
--	------